

Santiago, 30 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N°161.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309-1535/2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41; en el D.U. N°0045106 de 2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 y el D.U. N°00704 de 2016 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. La solicitud de reincorporación para el primer semestre de 2021, de la estudiante **Liset Contreras** de fecha 11 de enero de 2021.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología de fecha 19 de enero de 2021, para evaluación.
4. La respuesta de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 25 de enero de 2021, que acepta reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **LISET ALICIA CONTRERAS PUELLES**, Cédula de Identidad N°19.661.052-9, matrícula N°2016850372, estudiante de la carrera de Antropología con mención Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2021.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.04.29
16:04:58 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES
Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.29
16:04:50 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo